Sesión 79a.

Día 14 de Octubre de 1938.

En Buenos Aires, a las once horas y cuarenta y cinco minutos del día catorce del mes de Octubre del año mil novecientos treinta y ocho, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación los señores Vocales profesor don Próspero G. Alemandri y doctores don Conrado M. Etchebarne y don José Antonio González, bajo la Presidencia del doctor don Sylla Monsegur, se declaró abierta la sesión.-
Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-
En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Sección Varios

23596 P/938 Designación integrante de Jurado.- Incorporar al Jurado del "Concurso de Monografías sobre Sarmiento" creado por resolución del 19 de Agosto último, expediente 11462-M-1938 al Director de El Monitor, señor Enrique Banchs.

18345 O/937 Reintegrando a sus funciones a Apoderado.- 1º.- Reintegrar a sus funciones de apoderado ante la Justicia de Paz al Dr. Carlos Alberto Fagalde conforme a lo resuelto en el art. 2º de la resolución de agosto 20-1937, y atento a su título, a sus cinco años de servicios prestados en tal carácter y sus veinticinco años de antigüedad en la Repartición.-
2º.- Desglosar el expediente 29515-C-1937 y agregarlo a sus verdaderos antecedentes.-
3º.- Pasar las actuaciones al Escribano del Consejo a los efectos del poder correspondiente.-

22079 O/938 Deposito judicial.- 1º.- Depositar en el Banco de la Nación Argentina a la orden del Sr. Juez Dr. Carlos A. Varangot, Secretaría del Dr. Padilla y como perteneciente a la sucesión de don Eduardo Rodríguez, la suma de $ 409,94 m/n. en concepto de devolución de impuesto sucesorio y costas.-
2º.- Remitir a la Oficina Judicial en sellos de la Ley

gl

1287, la cantidad de $ 1.720,06 m/n. para ser agregados al juicio de que se trata.—

3º.- Imputar el gasto de $ 2.000 m/n. a Fondos Especiales, Impuesto a las Sucesiones, Ley 11287, año 1938.—

4º.- Anular por Dirección Administrativa, el sello de la Ley 11287 que se adjunta.—

5º.- Pasar el expediente a la Oficina Judicial, una vez hecho el depósito, a los fines indicados por la misma a f. 4.—

22200 Depósito judicial.— | O/938. | 1º.- Depositar en el Banco de la Nación Argentina a la orden del Sr. Juez Dr. Carlos A. Darangot, Secretaría del Dr. Luis A. Padilla y como perteneciente a los autos sucesorios de don Manuel Pita, la suma de $ 100,98 m/n., en concepto de devolución de impuesto a la herencia.—

2º.- Imputar el gasto a Fondos Especiales, Impuesto a las Sucesiones, Ley 11287, año 1938.—

3º.- Anular por Dirección Administrativa los sellos de la Ley 11287, que se adjuntan.—

4º.- Pasar el expediente a la Oficina Judicial, una vez hecho el depósito, a los fines indicados por la misma a f. 4.—

22157 Depósito judicial.— | O/938 | 1º.- Depositar en el Banco de la Nación Argentina a la orden del Sr. Juez Dr. Horacio Dobranich, Secretaría del Dr. Luis F. Jaen, y como perteneciente al juicio sucesorio de doña Sabina Cocina de Rivaya, la suma de $ 164,90 m/n., en concepto de devolución de impuesto a la herencia.—

2º.- Imputar el gasto a Fondos Especiales, Impuesto a las Sucesiones, Ley 11287, año 1938.—

3º.- Anular por Dirección Administrativa los sellos de la Ley 11287 que se adjuntan.—

4º.- Pasar el expediente a la Oficina Judicial una vez hecho el depósito, a los fines indicados por la misma a f. 11.—

23788 Depósito judicial.— | J/937. | 1º.- Depositar en el Banco de la Nación Argentina a la orden del Sr. Juez Dr. Hernan Marchwitz, Secretaría del Dr. Isidoro Ruiz Moreno y como perteneciente a

p/

los autos sucesorios de Doña Elvira Barcia Lopez y Don Arturo Barcia, la suma de $ 45,24 m/n., en concepto de devolución de impuesto a la herencia. -

2º. - Imputar el gasto a Fondos Especiales, Impuesto a las Sucesiones, Ley 11287, año 1938. -

3º. - Anular por Dirección Administrativa, el sello de la Ley 11287 que se adjunta.

4º. - Pasar el expediente a la Oficina Judicial, una vez hecho el depósito, a los fines indicados por la misma a f. 3 vta. -

17299 Desestimando denuncia bienes vacantes. -	Z/938	1º. - Desestimar la denuncia de bienes vacantes que formula en estas actuaciones Don Norberto Carlos Zelaschi. - 2º. - Autorizar a la Oficina Judicial para que inicie el juicio sucesorio de la causante. -
2145 f Desestimando denuncia bienes vacantes.	R/932	1º. - Desestimar la denuncia de bienes vacantes formulada por Dn. José Rodriguez Alvarez. - 2º. - Archivar este expediente, previa reposición del sellado de Ley.
10413 Desestimando denuncia. -	A/937	1º. - Desestimar la denuncia de violación a la Ley 11287 que formula en estas actuaciones el Sr. Miguel Aste[illegible]. 2º. - Volver el expediente a la Oficina Judicial a los fines indicados por la misma a fs. 21 vta.
5141 Desestimando denuncia bienes vacantes. -	C/937	1º. - Desestimar la denuncia de bienes vacantes que formula en estas actuaciones, don J. D. Zubiri. - 2º. - Autorizar a la Oficina Judicial para proseguir las acciones correspondientes
11935 Retención manzana de tierra perteneciente juicio sucesorio.	M/911	1º. - Disponer que las presentes actuaciones vuelvan a la Oficina Judicial para que imparta las instrucciones del caso al Apoderado en Santa Rosa - Pampa - a fin de que obtenga la retención de la manzana nº 14 del pueblo de Rolón, sección B, ubicado en la parte Sud-Este del lote 16, fracción B, del plano oficial del Departamento de Atreucó y Territorio al Oeste de la estación Rolón, Ferrocarril Pacífico, con los límites y detalles que constan en la escritura que en copia se acompaña a f. 53, y como perteneciente al juicio sucesorio de don Nicanor Tuelda, cuyos bienes fueron declarados vacantes.

		2º.- Declarar que la retención de este terreno, se hace con fines escolares, cuyos antecedentes tramitan por expediente 19403-P-1933.-
9316 Cobro servicio agua para construcción.	O/938	Hacer saber a las Obras Sanitarias de la Nación, que la habitación de la finca Sanabria 3987, por la que cobra $7,30 m/n. en concepto de servicio de agua para construcción, fué edificada por su anterior propietario Sr. Ludovico Lazzi, con anterioridad a su muerte, ocurrida en el año 1926, circunstancia ésta que exime al H. Consejo de pagar una deuda no contraída por la Repartición.-
23318 Denegando solicitud	M/938	No acceder a lo solicitado a f. 1.-
Pedidos de sueldo.-		Acceder a lo solicitado en los siguientes expedientes de conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales. 20626-D-1938, 12807-D-1938, 9645-D-1938, 21989-D-1938, 19425-D-1938, 21453-D-1938, 21319-D-1938, 21365-D-1938, 21371-D-1938, 21435-D-1938 y 19124-D-1938, de acuerdo al detalle que obra en cada uno de ellos.-
Denegando pedidos de sueldo.		No hacer lugar a lo solicitado en los siguientes expedientes, de conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales: 18549-D-1938, 20551-P/938 y 21454-D-1938.-
		Sección Capital
22/38 Nombramiento de directora escuela al Aire Libre.-	I/938	Nombrar Directora para la escuela al Aire Libre Nº 5 a la actual Vice-directora de la similar Nº 3, Maestra Normal Nacional, Curso de Perfeccionamiento para maestros y certificado del Instituto de Pedagogía, Srta. Carmen De Carlo.-
21961 Nombramientos de maestras. C. E. 13º	13º/938	1º.- Nombrar maestras de 3ra. categoría para las escuelas del Consejo Escolar 13º que se indican, a las siguientes personas: Esc. Nº 3 - a la M. N. Srta. Livia Cristina Angela Niotti " " 24 - a la M. N. Sra. Elida Araceli de Cristofaro de Bianchi. " " 24 - a la M. N. Srta. Julema Ameghino.- 2º. Las direcciones de los establecimientos deberán exigir del personal nombrado, antes de darle posesión

		del cargo, el cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 24° de la Ley 1420. –
21967 Nombramientos de maestros. C. E. 13°	13°/938	1°. – Nombrar maestros de 3ra. categoría para las escuelas del Consejo Escolar 13° que se indican, a las siguientes personas: Esc. n° 25 – al M. N. y Profesor de Educación Física, Sr. Norberto José Luis Premazzi. – Esc. n° 13 – al M. N. y Profesor en Letras, Sr. Rodolfo Francisco Farenga. Esc. n° 19 – al M. N. Sr. Aaron Moñin. – " " 10 – al M. N. Sr. Héctor Jorge Bellini. – " " 15 – al M. N. y Profesor en Letras Sr. Eduardo Ireneo Garro. – 2°. Las Direcciones de los establecimientos deberán exigir del personal nombrado, antes de darle posesión del cargo, el cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 24° de la Ley 1420. –
7346 Nombramiento de maestra. C. E. 14°.	14°/938	Nombrar maestra de 3ra. categoría para la escuela n° 4 del Consejo Escolar 14°, a la M. N. N. Srta. Sara Julia Vanzaghi, debiendo la dirección del establecimiento exigirle, antes de darle posesión del cargo, el cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 24° de la Ley 1420. –
23605 Dando carácter interino a personal suplente. –	7/938	Dar carácter interino al personal suplente a que se refieren las planillas de f. 1 y 2. –
4356 Asignando número a escuela. Afectación vacante.	M/938	1°. – Asignar el n° 85 a la escuela primaria anexa al Regimiento Aéreo n° 1 de guarnición en El Palomar. – 2°. Establecer que el nombramiento del Sr. Pio Rey Pardellas, dispuesto por resolución del 14 de setiembre último (f. 22) afecta la vacante de presupuesto que quedó libre por refundición de la sección que atendía en la escuela para adultos n° 7 del Consejo Escolar 1°, el señor Héctor M. Olmos que renunció. –
23594 Cesantía de Ayudante 1° y nombramiento de reemplazante.	D/938	Declarar cesante por haberse excedido en el máximo de inasistencias que permiten las disposiciones reglamentarias en vigor, al Ayudante 1° del Item 3, Don Francisco Soriano y nombrar en su reemplazo a Don Juan Ventre, debiendo prestar servicios en Dirección

Administrativa (División Suministros).-

10704 Accediendo a solicitud formulada por maestros CC.EE. 6° y 8°.-	F/938	Acceder a lo solicitado por los señores Horacio Rombardi y Alfredo Alejo Felitti, maestros de las escuelas Nros. 5 y 18 de los Consejos Escolares 6° y 8° respectivamente.-
8298 Anotación de medida. C.E. 17°.-	17°/938	Disponer que Dirección de Personal y Estadística tome nota de la medida adoptada por el Consejo Escolar 17° respecto al maestro de la escuela n° 5 de su dependencia, señor Ignacio Sorrosal y archivar este expediente.-
15530 Recepción obras reconstrucción de edificio. C.E. 1°.-	D/931	1°.- Aprobar la recepción definitiva de las obras de reconstrucción del edificio "Nicolás Avellaneda" (1er. contrato y obras parciales 1° y 2° pisos altos) según acta de f. 696.- 2°.- Aprobar la liquidación practicada por Dirección Administrativa a f. 704 a favor de los señores Humberto Dannelli e Hijos por importe de $ 9070,79 m/n. correspondiente al certificado n° 8 (f. 698) imputándose el gasto en la forma indicada por la misma.- 3°.- Aprobar, igualmente la liquidación practicada a f. 703 a favor de los mencionados contratistas por importe de $ 1.776.00 (certificado único f. 685) correspondiente a la colocación de casilleros con destino a la Oficina Judicial, imputándose el gasto al Anexo E, Inciso Unico b, Item 4, Partida 2 del Presupuesto vigente.-
5603 Reparación desagües finca. C.E. 4°.-	O/938	1°.- Autorizar la inversión de la cantidad de $ 755 m/n. en las obras de reparación de los desagües de la casa que ocupa la escuela n° 3 del C.E. 4° sita en la calle Rocha 1226 aprobando al efecto el presupuesto presentado por el Sr. Francisco Giordani.- 2°.- Imputar el gasto al Anexo E, Inciso Unico b, Item 4, Partida 2 del Presupuesto en vigor.-
11447 Denegando solicitud formulada por director y preceptor. CC.EE. 1° y 13°.	D/938	No hacer lugar a lo solicitado por el Director de la escuela n° 19 del Consejo Escolar 1° y Preceptor de la de adultos n° 3 del Consejo Escolar 13°, señor Alberto Tilli.-

22300 1/937 Denegando reconsideración formulada por maestro C.E. 20°.
No hacer lugar a la reconsideración solicitada por el maestro de la escuela nº 25 del Consejo Escolar 20° Sr. Eloy Murua, de la resolución del 15 de diciembre de 1937 (f. 46) por la que se dispuso llamarle la atención por haber omitido dar cuenta inmediata a su superior, de la lesión sufrida por un alumno de su escuela.

21684 6/938 Justificación inasistencias ex-portera. Reconocimiento haberes. C.E. 6°. _
1º.- Justificar con sueldo las inasistencias en que incurrió la ex-portera de la escuela nº 12 del Consejo Escolar 6°, Doña Dolores P. de Canda, desde el 20 de Julio al 11 de Agosto ppdo., día de su fallecimiento. _
2º.- Reconocer derecho a percibir los haberes adeudados a la Sra. de Canda, a su esposo Don German Alvaro Canda, en concurrencia con su hijo German, debiendo efectuarse la liquidación a nombre conjunto, y el pago al Sr. Canda por ser su hijo menor de edad, a cuyo efecto se acepta la fianza de f. 7. _
3º.- Imputar el gasto de $ 53,98 m/n. correspondiente al sueldo de 11 días del mes de Agosto ppdo., a la respectiva partida del Presupuesto vigente. _

20585 6/938 Reconocimiento apoderado sucesión. C.E. 5°.
Reconocer al Sr. Florentino Correa, como Apoderado de la sucesión de José Antonio Iriarte, propietaria de la casa que ocupa la escuela nº 13 del C. E. 5° y disponer se liquiden a su nombre los alquileres devengados y los que en lo sucesivo devengue la finca de referencia. _

4034 1/935 Adquisición máquinas estenotypas C.E. 1°.
1º.- Autorizar la inversión de $ 3.500 m/n., en la adquisición de 10 máquinas estenotypas con destino al curso que funciona en la escuela para Adultos nº 4 del C.E. 1°. _
2º.- Dirección Administrativa dará la imputación correspondiente de acuerdo con lo informado a f. 63.

20205 10/938 Donación de cofre y bandera. C.E. 1°. _
Aceptar y agradecer a la Asociación de Ex-Alumnos de la escuela nº 16 del C.E. 1°, la donación de un cofre y una bandera donada por un descendiente del General Mariano Necochea, que fueron re-

		cibidos en el acto público celebrado en esa escuela el 24 de setiembre ppdo. –
12172 Archivo de actuaciones.	S/938	Archivar estas actuaciones. –
21480 Instrucción sumario. C.E. 17º.	17º/938	1º.- Declarar nulo todo lo actuado en este expediente. 2º.- Disponer se instruya un sumario en forma para investigar los hechos de que se acusa al Vice-Director de la escuela nº 27 del Consejo Escolar 17º Dn. Teodoro José Cerda Delgado, interino, teniendo en cuenta las observaciones formuladas por la Inspección General de la Capital y Asesoría Letrada. – 3º.- Volver este expediente al Consejo Escolar 17º a sus efectos. –
9754 Gestionando pronta resolución de expediente	M/938	Dirigir nota a la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, encareciéndole la pronta resolución del expediente 10-Q.1938 por el que tramita la jubilación de la empleada de esta Repartición Srta. Francisca Quijano. –
16180 Denegando solicitud formulada por empleado. –	D/938	No hacer lugar a lo solicitado en este expediente por el empleado de la Repartición, señor Héctor J. Sacristán. –

Sección Territorios

19810 Traslado de Visitador. –	R/938	Trasladar a su pedido, a la Seccional 7a. de La Pampa, al Visitador de Escuelas de la Seccional 6a. de Río Negro, Sr. Ranulfo Escudero. –
23599 Nombramiento de directora.- Neuquen. –	N/938	Nombrar directora infantil de la escuela 101 de Neuquen, a la actual directora interina de la misma Sra. María Esther Echeverry de Pitá. –
17978 Renuncia de director y designación de reemplazante. – Formosa. –	F/938	1º.- Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia presentada por el director elemental de la escuela nº 81 del territorio de Formosa, señor Alberto Aballay, debiendo la Dirección de Personal y Estadística extenderle el certificado de cesación reglamentario. – 2º.- Nombrar director infantil de la escuela nº 81 del territorio de Formosa, en reemplazo del Sr. Alberto Aballay que renunció, al maestro de 4ta. categoría de la escuela nº 106 de ese territorio señor

Julio A. Muñoz.–

2575 P/935 Nombramiento de director.–Pampa. Nombrar director infantil de la escuela nº 237 de Espiga de Oro, La Pampa, al maestro de la nº 109 del mismo territorio Sr. José Italiani.–

23600 N/938 Nombramiento de maestro. Neuquen. Nombrar maestro de 4ta. categoría para la escuela nº 72 de Llonco Mula, Neuquen, al M. N. N. Sr. Abraham Angel Li, debiendo la Inspección General de Territorios acordarle los pasajes y la partida para gastos de movilidad y viático correspondiente.–

Secciones Provincias y Territorios

23604 C/938 Nombramientos de maestros. 1º.–Nombrar maestros de 4ta. categoría de las escuelas que se determinan a los siguientes MM. NN. NN.:
Lelia Schenone – Esc. 36 Neuquen.–
Margarita Gomez – Esc. 5 Neuquen.–
Berta Cassalte – Esc. 16 La Pampa.–
Laura Ethel Rodríguez Aypolo – Esc. 116 La Pampa.–
Franklyn C. Barquiza. Esc. 49 Rio Negro.–
Luisa María Simona Bancero – Esc. 237 Misiones.–
María Mondragón – Esc. 179 Buenos Aires.–
Esther Lía Dominguez – Esc. 45 Buenos Aires.–
Julia Encalada – Esc. 142 Rio Negro.–
2º.– Acordar por las Inspecciones Generales respectivas las órdenes de pasajes y la partida para gastos de movilidad y viático necesarias.–

Sección Territorios

23598 T/938 Ubicación de maestro. Formosa y Chubut. Disponer que el Sr. Angel Pilatte que fué designado maestro de 4ta. categoría para la escuela nº 69 de Formosa en sesión del 31 de agosto último, preste servicios en la nº 136 de Chubut como maestro de 3ra. categoría hasta el término de la licencia del Sr. Emilio Nassif, en cuya oportunidad la Seccional 10a. de Territorios propondrá su ubicación definitiva en escuelas de su jurisdicción.–

18802 R/936 Asignación número a escuela. Traslado y nombramiento directores. Rio Negro. 1º.– Asignar nº 114 a la escuela creada en la localidad de Neneo Ruca, del Territorio de Río Negro, y nó el nº 115, en vista de lo informado por la Inspección General de Territorios.–
2º.– Trasladar, a su pedido, de la escuela nº 94 a la nº 114 del Territorio de Rio Negro, al Director infantil, Sr. Andrés Angel Agüero.–

3o.- Nombrar Director infantil de la escuela nº 94 al maestro de 3ra. de la nº 40 del Territorio de Rio Negro, Sr. Luis Dardo Rojo.-

8024 R/938 Se convierte en escuela comun una auxiliar. Traslado y nombramiento de personal. Rio Negro.-

1o.- Convertir en escuela común, la auxiliar creada en Sevillosa Sud, departamento El Cuy, Territorio de Rio Negro, por resolución del 22 de Junio último, debiendo la Inspección General de Territorios asignarle número.-

2o.- Trasladar, a su pedido, de la escuela nº 137 a la creada en Sevillosa Sud, departamento El Cuy Territorio de Rio Negro, al director infantil señor García Grossman.-

3o.- Nombrar director infantil de la escuela nº 137 de Rio Negro, al maestro de 3ra. categoría de la nº 32 del mismo territorio señor Francisco Prieto acordándosele las órdenes de pasajes, partida para gastos de movilidad y viático que indique la Inspección General de Territorios.-

4o.- Trasladar, por no ser necesarios sus servicios, de la escuela nº 15 a la nº 32 de Rio Negro, a la maestra de 3ra. categoría, Srta. Elba Segovia.-

2341 D/938 Reconocimiento de propietario. Rio Negro.

Reconocer al Sr. Carlos Dera, como propietario del local que ocupa la escuela nº 35 de General Roca (Rio Negro) disponiendo se liquiden a su nombre los alquileres devengados y los que en lo sucesivo devengue la finca de referencia.-

18845 Ch/938 Suspensión de director. Chaco.

1o.- Disponer que Dirección Administrativa y Dirección de Personal y Estadística tomen nota de la suspensión del director de la escuela nº 71 de Chaco, S. Julio Sotelo, por los hechos de que dan cuenta estas actuaciones.-

2o.- La Inspección General de Territorios procederá en la forma indicada por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales.-

12664 C/938 Requerimiento a director. Chaco.

Requerir al Sr. Gaspar R. Benavento, director de la escuela nº 116 de Chaco, que concrete por escrito el resultado del cotejo que determina las apreciaciones expuestas en su nota dirigida al Consejo, del 6

pl

de mayo ppdo.-

12914 C/936 — Contribución para terminación de edificio. Chaco.-

1o.- Acordar la suma de $ 500,00 para la terminación del edificio fiscal ocupado por la escuela nº 60 de Pampa San Martín (Chaco).-

2o.- Girar dicha cantidad a la Inspección Seccional 11a. con cargo de rendir cuenta en forma documentada.-

3o.- Imputar el gasto al Anexo E, Inciso Unico b, Item 4, Partida 2 del Presupuesto vigente.-

7618 P/938 — Reparación de edificio. Pampa.

1o.- Autorizar la inversión de $ 1.011 en la reparación del edificio fiscal ocupado por la escuela nº 212 de Colonia Cobocó - Cía Naranja (Pampa) aprobándose el presupuesto del señor Lucio Gonzalez.-

2o.- Girar dicha suma con cargo de rendir cuenta a la orden de la Inspección Seccional para que abone el importe de las obras una vez recibidas de conformidad, debiéndose efectuar el pago por cheque a la orden directa del contratista.-

3o.- Imputar el gasto al Anexo E, Inciso Unico b, Item 4, Partida 2 del Presupuesto en vigor.-

11122 P/932 — Escrituración tierras donadas.-

1o.- Rectificar el apartado 2o de la resolución de fecha 12 de Julio de 1933 Exp. 11.122-P del año 1932 y apartado 3o de la resolución del 16 de febrero de 1938 Exp. 28847-P-1937 acumulado, en el sentido de que las escrituras traslativas de dominio de las tierras donadas por la Sociedad Anónima Estancia y Colonias Trenel para las escuelas Nros. 18, 120, 141, 181, 182, 203, 214, 241, 249 y 260 de que tratan estas actuaciones, sean extendidas por el Escribano de la citada Sociedad Señor Raúl Ceballos Lloveras y no por el Escribano del Hº Consejo, por las razones que éste expone en las presentes actuaciones.-

2o.- Remitir el expediente y sus acumulados al Escribano Sr. Raúl Ceballos Lloveras a los efectos indicados en el apartado que antecede.-

17119 P/938 — Suspensión clases.

Aprobar la suspensión de las clases en la escuela nº 1 de Puerto Borghi, desde el 5 al 9 de Julio último

dispuesta por haberse producido casos de coqueluche.

19591 6/938 1º.- Requerir del Inspector Seccional Señor Domingo Cabal, informe con urgencia sobre su intervención en este asunto; debiendo acompañar a lo actuado los expedientes 677, 684 y 722. _
Requiriendo informe a Inspector. _
2º.- Volver lo actuado a la Seccional 5a. para que resuelva la impugnación de concepto de la Sra. de Acuña. A tal fin desglosará y tramitará separadamente las fojas respectivas. _

Sección Provincias

23602. S/938 1º.- Aceptar la renuncia del cargo de maestra de 4ta. categoría de la escuela 72 de Santa Fé que presenta la Srta. Dora Virginia Sclater. _
Renuncia de maestra y nombramiento de reemplazante. Santa Fe.
2º.- Nombrar maestro de 4ta. categoría para la escuela 72 de Santa Fé, en reemplazo de la anterior al maestro normal nacional Sr. Carlos María Coll debiendo la Inspección General de Provincias acordarle las órdenes de pasajes y la partida para gastos de movilidad y viático correspondiente. _

23601 S/938 1º.- Aceptar la renuncia del cargo de maestra de 4ta. categoría de la escuela 127 de Santa Fé, que presenta la Srta. Judith A. Baldacci. _
Renuncia de maestra y nombramiento de reemplazante. Santa Fe.
2º.- Nombrar maestra de 4ta. categoría para la escuela 127 de Santa Fé, en reemplazo de la anterior, a la M. N. N. Srta. Dora Isolina Roston debiendo la Inspección General de Provincias acordarle las órdenes de pasajes y la partida para gastos de movilidad y viático correspondiente. _

23603 S/938 1º. _ Nombrar maestros de 4ta. categoría para las escuelas de la provincia de Santa Fé que se indican, a los siguientes MM. NN. NN.
Nombramientos de maestros. Santa Fe.
No 2 - V. Guillermina - Adolfo Gomez Cunco.
" 8 - San Eduardo - Josefina Antonia María Fern
" 63 - Barrio Trípoli - María Teresa Palenque.
" 135 - Col. Esther - Efrain Juan Constante Angeloni
" 151 - La Clara Sud - María Mercedes de la Paz Alonso.
" 163 - Hughes - Juana Familiar de Perez. _

2º. - Inspección General de Provincias acordará las órdenes de pasajes y la partida para gastos de movilidad y viático correspondiente. _

21468 s/938 — Provisión de dirección. Salta.

Nombrar maestra de 1ra. categoría a cargo de la dirección de la escuela nº 90 de Salta, a la Srta. Etelvina Rodas, actual maestra de 4ta. del mismo establecimiento. _

23595 s/938 — Sin efecto nombramiento de maestra. Designación de reemplazante. Santa Fé. _

1º. - Dejar sin efecto el nombramiento de maestra de 4ta. categoría para la escuela 179 de Santa Fé recaído a favor de la señorita Lidia Olga Rodriguez por no aceptar el cargo. _

2º. - Nombrar maestro de 4ta. categoría, en reemplazo de la anterior, al M. N. N. Sr. Juan José Aranga para la escuela 179 de Santa Fé. _

3º. - La Inspección General de Provincias acordará al nombrado las órdenes de pasajes y la partida para gastos de movilidad y viático correspondiente. _

20808 c/936 — Auxiliar de dirección. Córdoba.

1º. - Declarar auxiliar de dirección a la directora de la escuela 98 de Córdoba Sra. Jacinta Leda García Durañona de Maciel, por las constancias que obran en el presente sumario, debiendo asignársele la categoría de maestra de 3ra. conforme a la resolución de fecha 13 de Mayo del corriente año, Art. 2º expediente 4691-P-1938. _ La Inspección General de Provincias deberá ubicar a la Sra. de Maciel y dar cuenta para su aprobación. _

2º. - Reconocer a la Sra. de Maciel derecho al cobro de sus haberes, durante el término comprendido desde el 1º de Octubre de 1936 hasta el 28 de Febrero de 1937, conforme con lo aconsejado por la Inspección General de Provincias a fs. 89 vta. y lo dictaminado por la Asesoría Letrada a fs. 85 y 86 de estas actuaciones. _

3º. - Que la Inspección Seccional haga examinar por médicos oficiales de la ciudad de Córdoba a la referida maestra, para que se ex-

pidan en definitiva sobre sus condiciones de salud.

23597 — 5/938 — Se rectifica resolución. Nombramiento de maestra. Santa Fé. —

1º.- Hacer constar que la designación de la Sa. Antonia Haure de Romanini para la escuela nº 36 de Santa Fé, es un traslado y nó un nuevo nombramiento.-

2º.- Nombrar maestra de 4ta. categoría para la escuela nº 245 de Santa Fé, a la M.N.N. Srta. Elba Flora Guffante, debiendo la Inspección General de Provincias acordarle las órdenes de pasajes y la partida para viático que corresponda.-

Sobre raspado: folio 183 linea 10, "6", folio 185, lineas 22 y 23 "año" y "1932", folio 186 "constante" en linea 36, Vale.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las doce horas y cuarenta y cinco minutos. —

[firma]

[firma]